

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 15 de Julio de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	tanto por 100			fecha	tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
14-7-931	61,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominates.....	61,75	13 7 931	89,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)	
14-7-931	61,75	» E, de 25.000 » » .....	61,75	13 7 931	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 8.866.....	
14-7-931	61,75	» D, de 12.500 » » .....	61,75	13 7 931	89,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	80,00
14-7-931	62,5	» C, de 5.000 » » .....	2,25	14 7 931	89,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.000.....	80,00
14-7-931	62,25	» B, de 2.500 » » .....	2,25	14 7 931	89,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.000.....	80,00
14-7-931	62,2	» A, de 500 » » .....	1,25	14 7 931	89,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	80,00
14-7-931	62,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominates.....	62,25	14 7 931	89,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	80,00
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924</b>							
7-7-931	72,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominates.....	71,50	14 7 931	72,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)	
8-7-931	72,00	» E, de 12.000 » » .....		14 7 931	72,6	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 5.000.....	
8-7-931	74,50	» D, de 5.000 » » .....	74,50	14 7 931	72,7	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
8-7-931	75,00	» C, de 4.000 » » .....	75,0	14 7 931	72,7	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
10-7-931	76,00	» B, de 2.000 » » .....	77,00	14 7 931	72,75	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	
10-7-931	77,0	» A, de 1.000 » » .....	77,00	14 7 931	72,75	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	72,75
8-7-931	76,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominates.....		14 7 931	72,75	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928</b>							
8-6-931	69,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominates.....	69,25	16 7-931	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
16-6-931	70,00	» D, de 12.500 » » .....	69,25	8 1-931	68,15	Serie H, de 250.000 pesetas nominates, 1 al 725.....	
7-7-931	69,25	» C, de 5.000 » » .....	69,25	14-7-931	69,7	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
30-6-931	70,00	» B, de 2.500 » » .....	69,25	14-7-931	69,75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	61,75
7-7-931	69,25	» A, de 500 » » .....	69,25	14-7-931	61,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920</b>							
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominates.....		14-7-931	61,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	61,50
9-7-931	80,0	» E, de 25.000 » » .....		14-7-931	61,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	61,50
10-7-931	80,0	» D, de 12.500 » » .....		14-7-931	61,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	61,50
13-7-931	81,00	» C, de 5.000 » » .....		14-7-931	63,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	63,50
13-7-931	81,00	» B, de 2.500 » » .....					
13-7-931	81,00	» A, de 500 » » .....					
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928</b>							
8-6-931	75,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominates.....	75,00	20 3 931	86,5	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
8-6-931	75,50	» E, de 25.000 » » .....	75,00	22-7 931	87,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominates, 1 al 2.000.....	
9-7-931	75,50	» D, de 12.500 » » .....	75,00	2 7 931	73,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
14-7-931	75,0	» C, de 5.000 » » .....	75,00	7 931	73,0	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
13-7-931	75,0	» B, de 2.500 » » .....	75,00	3 7 931	73,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
13-7-931	75,00	» A, de 500 » » .....	75,00	14 7 931	73,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
23 6-931	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 350.....	89,7	14 7 931	73,0	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	70,00
10-6-931	89,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	89,7	13 7 931	73,0	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	73,00
9-7-931	88,5	» D, de 12.500 » » 1 al 1.540.....	88,75	13 7 931	73,0	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	73,00
11-7-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.200.....	88,75	9 6 931	81,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
11-7-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....		12 6 931	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 2.900.....	
14-7-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 75.000.....		18 0 931	81,00	» E, de 25.000 » » 1 al 4.000.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Sin impuesto.)</b>							
14-7-931	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 1.500.....	88,7	14 7 931	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927 (Con impuesto.)</b>							
14-7-931	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 1.500.....	88,7	14 7 931	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 20.000.....	
<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>							
14-7-931	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 1.500.....	88,7	14 7 931	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
14-7-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.300.....		14 7 931	80,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
14-7-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....		17 931	80,0	Serie F, de 50.000 pesetas nominates, 1 al 1.500.....	
14-7-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 20.000.....		13 7 931	88,7	» E, de 25.000 » » 1 al 2.300.....	
14-7-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		8 7 931	88,00	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	
14-7-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....		11 7 931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 20.000.....	88,75
14-7-931	88,75			14 7 931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	88,75
14-7-931	88,75			14 7 931	88,7	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	88,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título en pesetas	Dee en bolsa	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Pago por 100			Fecha	Pago por 100				
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		14-7-31 605,10	Banco de España.....	500			
28-4-31	101,00	En diferentes.....	13-7-31 369,0	13-7-31 240,00	Banco Hipotecario de España...	500	90		
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería al 6 %, a diez años.	15-6-31 205,0	3-7-31 105,00	Banco Español de Crédito.....	500		187,00	
			14-7-31 107,00	14-7-31 65,50	Banco Hispano-Americano.....	500			
14-7-31	166,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	14-7-31 616,00	14-7-31 238,00	Compañía Arrend.' de Tabacos...	500			
24-7-31	166,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	14-7-31 238,00	18-2-31 224,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
			20-10-31 48,00	14-7-31 88,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		55,50	
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	0-7-31 400,00	11-7-31 100,75	carera España... (Ordinarias....)	500		630,00	
			14-7-31 84,00	10-7-31 97,00	Unión Española de Explosivos...	100		236,00	
30-4-31	94,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	14-7-31 92,00	14-7-31 88,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
30-4-31	94,50	» B, de 500 » 1 al 5.031.....	11-7-31 100,75	8-7-31 7,00	Idem Norte de España.....	475			
31-3-31	99,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....	10-7-31 97,00	1-8-31 87,00	Banco Español Rio de la Plata.....				
		En diferentes series.....	14-7-31 88,50	31-3-31 79,75					
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 %	8-7-31 7,00	22-6-31 68,00	OBLIGACIONES				
			13-7-31 87,00	13-7-31 8,75	Bonos del Banco de España.....	500			
14-7-31	88,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...	13-7-31 87,00	13-7-31 17,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		81,75	
14-7-31	88,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...	14-7-31 17,00	14-7-31 57,50	Idem id. id.....	100		101,75	
14-7-31	80,50	» C, de 25.000 » 1 al 50.000...	14-7-31 57,50	13-7-0-1 68,25	Idem id. id.....	600		97,00	
1-6-31	80,00	En diferentes series.....	4-7-31 97,00		Idem Banco de Crédito Local.....	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %	10-7-31 10,00		Sociedad Gral. Azuc.' España...	500			
			11-7-31 78,00		» Serie A.....	500			
11-6-31	81,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	11-6-31 81,50		» - B.....	500			
11-6-31	81,00	» B, de 5.000 » 1 al 55.000...			» - C.....	500			
1-6-31	80,75	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...			F. C. M. Z. A. Va.....	500			
10-6-31	91,00	En diferentes series.....			Madrid a Ariza.....	500			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.			Idem Norte de España.....	500			
					» Emisión 17 de.....	500		57,50	
8-7-31	80,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...			Lnero de 1905.....	500		67,60	
8-7-31	80,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...				500			
9-6-31	81,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...			Avustamento de Madrid.				
1-6-31	81,00	En diferentes series.....			Obligaciones.....	100		97,00	
					Expropiaciones del Interior.....	500			
					Empésito "Villa Madrid" 1914.....	500			
					Idem id 1918.....	500		77,00	
					Cédulas del Ensauche.....	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS:

4 por 100 perpetuo al contado.....	467,60
Idem in corriente.....	"
Idem in próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	57,50
5 por 100 amortizable.....	203,50
Acciones del Banco de España.....	"
Idem del Banco Hipotecario.....	"
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	7,50
Azucarera -- Preferentes.....	"
Idem -- Ordinarias.....	9,00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	65,00
Idem id. al 6 %.....	7,60

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.

Paris.....	41 10	New York.....	10,825		
Bruselas.....	16 40	Berlin.....	2,82		
Madrid.....	203,65	Estocolmo.....			
Berna.....		Oslo.....			
Genebra.....		Praga.....			
Roma.....	64,80	Lioba.....			
Madrid.....		Argentina.....			
Londres.....	50,90				

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****SECCION DE AGUAS.—TRABAJS HIDRAULICOS**

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Finestrat (Alicante).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 44.369,69 pesetas.

La fianza provisional a 1.332 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—722

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Perales del Puerto (Cáceres).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 66.280,08 pesetas.

La fianza provisional a 1.989 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Cáceres.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—723

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Eljas (Cáceres).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 42.946,98 pesetas

La fianza provisional a 1.289 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Cáceres.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—724

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de El Pedregal (Guadalajara).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 26.844,94 pesetas.

La fianza provisional a 1.105 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—725

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Igea (Logroño).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 51.185,09 pesetas.

La fianza provisional a 1.536 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—726

*Subasta de las obras de revestimiento y prolongación del malecón de la margen izquierda del Canal del Nor-*

*te, correspondientes a las defensas de Cartagena (Murcia).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 161.312,43 pesetas.

La fianza provisional a 4.840 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—727

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Guardo (Palencia), con excepción de las de captación.*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 50.622,20 pesetas.

La fianza provisional a 1.501 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—728

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Sorón de Nágima (Soria).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 41.938,83 pesetas.

La fianza provisional a 1.259 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración

de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Soria.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—729

*Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Barrochina (Teruel).*

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 51.544,75 pesetas.

La fianza provisional a 1.547 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Teruel.

Madrid, 13 de Julio de 1931.—El Director general, P. D., el Subdirector, J. Becerra. S—730

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### ASOCIACION DEL COLEGIO DE HUERFANOS DE INFANTERIA

Para cumplimentar el decreto de 18 de Mayo último ("Diario Oficial" número 113), vacantes en este Colegio, por consecuencia de la nueva reorganización, las plazas de Profesor del mismo, debiendo ser cubiertas por concurso de méritos entre los que lo soliciten, por el Consejo de gobierno y Administración se procede al anuncio de las mismas en las condiciones siguientes:

Una de Profesor de las asignaturas que compongan el grupo de Letras para el grado de Bachiller que esté en vigor. El sueldo o gratificación asignado será el de 3.000 pesetas, debiendo poseer el elegido el título de Licenciado en Letras.

Una de Profesor de las asignaturas que compongan el grupo de Ciencias para el grado de Bachiller que esté en vigor. El sueldo o gratificación asignado será el de 3.000 pesetas, debiendo poseer el elegido el título de Licenciado en Ciencias.

Una de Profesor de Matemáticas y encargado de la imprenta de la Asociación. El sueldo o gratificación asignado será el de 2.000 pesetas, más el 4 por 100 de las ganancias líquidas que obtenga la imprenta por balance del año industrial, no pudiendo rebasar este 4 por 100 que ha de percibir por la Gerencia de la imprenta de 2.000 pesetas como máximo.

Una de Profesor de Matemáticas y encargado de la Secretaría de Estudios del Colegio. El sueldo o gratificación asignado será de 2.000 pesetas.

Una de Profesor de Idiomas francés e inglés. El sueldo o gratificación asignado será de 3.000 pesetas.

Una de Profesor de Educación física. El sueldo o gratificación será de 2.000 pesetas. El elegido deberá poseer el título de Profesor de Educación física, expedido por la Escuela Central de Gimnasia.

Todos los sueldos o gratificaciones se entiende que son anuales.

El plazo de admisión de las instancias, a las que deberán acompañar certificado que acredite los méritos que hagan constar, terminará el día 30 del actual, y deberán remitirse al General Presidente del Consejo de gobierno y Administración de este Ministerio.

Madrid, 14 de Julio de 1931.—El General Presidente, Rafael R. de Rivera. X—2913

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

#### CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora de tal presidencia en sesión de 26 de Mayo último, se anuncia concurso para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías provinciales, que figuran en el presupuesto extraordinario, mientras dure éste, y con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ayudantes de Obras públicas.

Segunda. Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación provincial durante el término de quince días hábiles, y horas de las diez a las catorce, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la "Gaceta de Madrid", cuyo anuncio se insertará también en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Tercera. Las solicitudes deberán venir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil, debidamente legalizada si el concursante es natural de otra provincia.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central.

c) Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía de la vecindad del interesado.

d) Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio.

e) Certificación académica o título de Ayudante de Obras públicas.

Cuarta. El sueldo asignado a las plazas de referencia es el de 5.000 pesetas y 3.000 pesetas de gratificación fija cada año.

Quinta. El nombrado disfrutará de todos los derechos y cumplirá todas las obligaciones como tal funcionario provincial, con arreglo a los Reglamentos en vigor o que se dicten en lo sucesivo.

Sexta. La designación se hará libremente a favor de quienes reúnan mayores servicios o méritos en su carrera, considerándose como preferente el haber prestado servicios de carácter técnico a esta Diputación provincial.

Séptima. El concursante que resulte nombrado por esta Excm. Diputación provincial deberá posesionarse de su cargo en el preciso término de un mes,

desde la fecha en que le sea notificado su nombramiento, perdiendo todo derecho si no lo verificase sin causa justificada.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los señores Ayudantes que aspiren al cargo de referencia.

Almería, 12 de Junio de 1931.—El Presidente, Francisco López López.—Por su mandado, el Secretario, M. García Langle. X—2906

### CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Sevilla abre concurso por término de quince días entre Casas constructoras de contadores de agua, nacionales o extranjeras, para contratar directamente el suministro de los que necesiten sus abonados.

Los constructores o sus representantes dirigirán a la Cámara (calle San Pablo, 2) sus proposiciones, expresando clases y precios, en los distintos tipos de medida, indicando la rebaja que en los últimos harían al adquirirse una cantidad considerable de aparatos, y, además, el descuento correspondiente al pronto pago.

Indicarán también si podrían establecer o montar en Sevilla "stocks" de piezas de recambio para los contadores.

Sevilla, 4 de Julio de 1931.—El Presidente, Ignacio de Casso. X—2905

### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LOGROÑO

Don Domingo de Guzmán de Lacalle y Matute, Presidente de esta Audiencia provincial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Hago saber: Que en el recurso contencioso número 15 del año actual, interpuesto por el Procurador D. Víctor Abeytúa, en representación del Ayuntamiento de Haro, contra acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento el 11 de Diciembre último, se ha dictado providencia en el día de hoy a fin de que se emplaze por término de once días, en razón de la distancia, a los demandados, vecinos de Haro, que formaron la Corporación del Ayuntamiento en los años de 1926 hasta el de 1931, para que contesten al escrito de demanda,

D. Enrique Ugalde, D. José García Medina, D. José Sáenz Santa María, don José Santa Cruz, D. Luis Santos, D. Miguel Gordovil, D. Benigno Mendoza, D. Jacinto Caño, D. Rafael Arizaga, D. Vicente Castro, D. Mateo Medina, D. Alberto Roig Sánchez, D. Patrocinio Ochoa, D. Ismenco Moneo, D. Ricardo Oñate, D. Javier Tros, D. Casimiro Díaz, D. Dionisio Enciso, D. José Ciudad, D. Cirilo Ibáñez; por veinte días, a la persona o Director que represente el Banco de Crédito Local de España, domiciliado en Madrid, y a la Sociedad anónima denominada Servicios públicos, también domiciliada en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 15; por quince días, a D. José Oria Cano, residente en Burgos, y por edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", a D. Antonio Barrionuevo, ausente e ignorado su pa-

radero, para que lo puedan verificar dentro del término indicado; con la prevención de que, si no compareciesen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y asimismo de que si no seyalasen su domicilio en esta ciudad o no se personasen ante este Tribunal sus representantes, no se les notificarán las ulteriores providencias.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" expido y firmo el presente en Logroño a 27 de Junio de 1931.—Domingo de Guzmán de Lacalle.—Por su mandado, Antonio Ruiz.

X—2907

#### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 11 de Marzo de 1925 con los números 2.456 de entrada y 33.549 de registro, correspondiente al constituido por D. José Simón Tort para un servicio de autos para transporte de viajeros desde Torreillas de Llobregat a Molins de Rey, según lo dispuesto en la Real orden de 4 de Julio de 1924, a disposición de la Junta provincial de Transportes, por un importe de 250 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Barcelona, 7 de Julio de 1931.—El Delegado de Hacienda, José Vázquez Lasarte.

X—2915

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCIRA

En virtud de providencia dictada en esta fecha por D. Francisco de P. Serra Martínez, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcira y su partido, en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Francisco Miró, en nombre de don Francisco España Garrigues, sobre presunción de muerte de D. Francisco Vibaís Juan, natural que fué de esta ciudad, ausente en ignorado paradero hace más de cincuenta años, y que en la actualidad tendría noventa años, se emplaza por medio de la presente a las personas que se crean con derecho para impugnar dicha demanda, para que dentro del término improrrogable de quince días que se conceden, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alcira, 9 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Alfredo Bárcena.

X—2912

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

Don Enrique García Montero, Juez

de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Santiago Abuin Menéndez, de cuarenta y dos años, hijo de Lucas y de Inocencia, natural y vecino que fué de esta villa, de la que se ausentó para Barcelona en el año de 1918, promovido por su hermana de doble vínculo doña María, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

"Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Santiago Abuin Menéndez.

Publíquese esta declaración llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, como último domicilio de aquél, insertándose en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido; de que doy fe.—Enrique G. Montero.—Ante mí, Licenciado M. Ortiz."

Lo que se hace saber por medio de este primer llamamiento, previniendo tanto al ausente como a las demás personas a quienes pudiera afectar, que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 4 de Julio de 1931. El Juez, Enrique García Montero.—El Secretario, Juan M. Ortiz.

X—2916

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LLANES

Don Francisco del Prado Valmaseda, Juez de primera instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria única, se tramita expediente promovido por D. Manuel García y García, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Bustio, como Gerente de la Compañía regular colectiva "Manuel García y Compañía", domiciliada en Vilde; en cuyo expediente, y por virtud de providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de dicha entidad; a lo que se ha acordado dar publicidad por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente.

Dado en Llanes a 7 de Julio de 1931.—El Juez, Francisco del Prado Valmaseda.—El Secretario, Celestino Valle.

X—2914

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, en autos promovi-

dos por D. Timoteo Gómez de las Heras y Cano, contra D. Wenceslao González Recio, sobre procedimiento judicial sumario para la efectividad de un préstamo de 25.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas y que en la escritura base del procedimiento se describen en la siguiente forma:

A) Una tierra al sitio de los Arzonos, de haber dos fanegas poco más o menos, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 73 centiáreas; que linda: por Saliente, con tierras de herederos de D. Manuel del Castillo, hoy de D. Ruperto Merchán; Mediodía, con otra de D. Sandalio García Coro; Poniente, otra de D. Julio del Castillo, y Norte, con otra de herederos de D. Benito Chuvino.

B) Otra tierra al sitio del camino del Portillo, de fanega y media, equivalente a 84 áreas y 54 centiáreas; que linda: al Norte, con camino del Portillo, y por los demás aires, con tierras de D. Wenceslao González Recio.

C) Otra al sitio del Albarados, de dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 72 centiáreas; que linda: por Saliente, con camino de Portillo y Doroteo del Castillo, y por los demás aires, con fincas de don Wenceslao González Recio.

D) Otra al sitio de las Canatejas, camino de Portillo, de dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea, 40 áreas y 90 centiáreas; que linda: por Mediodía, con camino de Portillo, y por los demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

E) Otra tierra al sitio del Albaradón, de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 72 centiáreas; que linda: por Saliente, con prado de Doroteo del Castillo, y por los demás aires, con fincas de don Wenceslao González Recio.

F) Otra al sitio de las Higueras, de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 82 centiáreas; que linda: por Mediodía, con camino de Portillo, y por los demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

G) Otra al sitio de las Higueras, de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 72 centiáreas; que linda: por Norte, con Toribio Zamorano, por los demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

H) Otra al sitio de los Horcajos, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea 69 áreas y nueve centiáreas; que linda: por Saliente, con Juan Tapias, y por los demás aires, con finca de D. Wenceslao González Recio.

I) Otra al sitio de los Horcajos, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea, 69 áreas y nueve centiáreas; que linda: por Norte, con Julio del Castillo, y por demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

J) Otra al sitio Cuadro del Maestro, de haber fanega y media, equivalente a 84 áreas y 54 centiáreas; que linda: por Norte y Mediodía, con Julio del Castillo, y por los demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

K) Otra al sitio de las Higueras, de haber fanega y media, equivalente

a 84 áreas y 54 centiáreas; que linda, por todos los vientos, con finca de don Wenceslao González Recio.

L) Otra al mismo sitio de las Higueras, de haber tres fanegas y media, equivalente a una hectárea, 97 áreas y 27 centiáreas; que linda: por Norte, con Julio del Castillo; Poniente, con Sandalio García, y por los demás aires, con fincas de D. Wenceslao González Recio.

LI) Otra al sitio de Carcabón, de haber una fanega, equivalente a 56 áreas y 35 centiáreas; que linda: por Norte, con Segundo García; Poniente, Julio del Castillo; Mediodía, Juan Tapias, y Saliente, camino de Carbón.

M) Otra al sitio de Canalejas, de haber una fanega, equivalente a 56 áreas y 36 centiáreas; que linda: por Saliente, con Victor Peinado; Norte, camino de la Canaleja; Mediodía, Mariano Alonso, y Poniente, Luciano Burgos.

N) Otra al sitio de la Cabaña, de haber fanega y media, equivalente a 84 áreas y 54 centiáreas; que linda: por Saliente, con herederos de Ruperto Merchán; Norte, con los de Pablo Cordero; Poniente, con Perfecto García, y Mediodía, con Mariano García.

O) Y una casa en Quismundo, en su plaza de la Constitución, ignorándose su número y medida superficial; que consta de tres cuartos, cuadra, bodega y pajar y dos corrales. Linda: por la derecha entrando, con herederos de Valentin Redondo; espalda, con Román Merchán; izquierda, con callejón de Sergio del Castillo y Mariano García, y frente, con la plaza de la Constitución, por donde tiene su entrada.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1, se ha señalado el día 29 de Agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sean los siguientes: en cuanto a la primera finca, 3.750 pesetas; para las señaladas con las letras B) y D), la suma de 1.500 pesetas; para las de las letras C), E), F), J), K) y N), 3.600 pesetas; la de la letra G), 900 pesetas; las señaladas con las H), I), L) y LI), 4.650 pesetas; la de la letra M), 375 pesetas, y la del último lugar, 30.225 pesetas; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de indicadas cantidades y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de Julio de 1931.—El Secretario, Juan Caste.—V. B., el Juez, Antonio Ortiz-Casta.

X-2911

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el expediente promovido por doña Petra Lucía Casas, sobre autorización para modificar su nombre y apellido, he dispuesto publicar por medio del presente edicto, que deberá insertarse en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y en el de Guadaluajara, por extracto substancial, la solicitud de doña Petra Lucía Casas, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Madrid, en la calle de Claudio Coello, número 7, por la que pretende sea autorizada para el uso del nombre y apellido Lucía Rosales Casas, por no causarse con ello perjuicio alguno y ser conocida así entre sus familiares, y amistades, cuya publicación de edictos se hace a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Madrid, 11 de Julio de 1931.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-2909

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Manuel Fernández Vares, en nombre de doña Isabel Sanchiz Lázaro y doña Rosa Mellado Estévez, contra doña Loreto, D. Carlos, doña Teresa, don Manuel y doña Carmen de Igartua y Hernández Santacruz, sobre pago de 25.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente

Casa sita en esta capital y su calle de Ponce de León, señalada con el número 4, moderno, sin demarcación de manzana, correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por su fachada, con la calle de Ponce de León, por medianería derecha; con la casa número 48 de la calle de Santa Engracia y número 2 de la de Ponce de León, por la medianería de la izquierda; con la casa número 6 de la referida calle de Ponce de León, y por la medianería de la espalda, con la casa número 3 de la calle de las Virtudes. Mide su fachada 13 metros y 25 centímetros. La medianería de la derecha, que se encuentra con la fachada bajo un ángulo agudo, consta de una recta, cuya longitud es de 38 metros; se encuentra esta con la medianería del testero, bajo un ángulo obtuso que consta de una recta que mide 13 metros y 25 centímetros; la medianería izquierda, que se encuentra con la fachada, bajo un ángulo obtuso,

consta de una recta que mide 18 metros y cierra el perímetro uniéndose a la medianería del testero formando un ángulo agudo. Las citadas líneas limitan un espacio que, medido geométricamente, comprende una superficie de 232 metros cuadrados y 64 decímetros, o sean 2.996 pies y 53 centésimas. Consta hoy de sótanos, piso bajo, principal, segundo y tercero exterior e interior; los sótanos comprenden toda la superficie de la finca; están destinados a viviendas las dos crujías laterales exteriores e interiores; la planta baja comprende por tal, caja de escalera, dos habitaciones exteriores en las dos primeras crujías y dos interiores en las laterales; las plantas principal, segunda y tercera están divididas en cuatro habitaciones cada una: dos exteriores y dos interiores.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 10 de Agosto próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 75.000 pesetas, como 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de tan repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Julio de 1931.—Doctor José Santaló.—Ante mí: por su presencia, Desiderio S. de Sebastián.

X-2910

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORTOSA

Don Manuel Ban Vergés, Abogado, Juez municipal, Regente de este Juzgado de primera instancia, por ausencia del propietario en uso de permiso.

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad "Banco de Tortosa, Sociedad anónima", con domicilio en esta ciudad, y decretado la intervención de todas sus operaciones; habiéndose nombrando interventores judiciales a D. Francisco Estupiñá Albacera, Perito mercantil; a D. José Fontes Planas, y por su renuncia, a D. José Herrero Fornós, práctico en Banca, y al acreedor D. Pedro Miró Sabaté, afectando dicha suspensión, además de la Central, a las Sucursales, Agencias y Delegaciones que tiene en las poblaciones de Vinaroz, Morella, Chertarres, Albocacer, Benasal, San Mateo, Alcani

de Chivert, Chert, Benicarló, Alcanar, Amposta, Cherta, La Cenia, Perelló, Santa Bárbara, Uldecona y San Carlos de la Rápita.

Dado en Tortosa a 8 de Julio de 1931. — El Juez, Manuel Bau. — Por mandado de S. S., J. Angel Mur.

X—2908

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

3.802

**CLEMENTE MARTÍN**, Fermina; conocida por Amparo, de diez y nueve años, natural y vecina de Monte-Hermoso (Cáceres, soltera, prostituta, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Cazoria, para ampliar su declaración en el sumario número 36 del año actual por hurto; y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7132

3.803

**GONZALVO**, Juan; natural de Sacramento (Portugal), con residencia accidental en Badajoz, Santa Lucía, 32, de profesión pescador, de treinta años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital dentro del término de cinco días, con objeto de ser reconocido por el Médico forense, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 108 de este año, por hurto de metálico; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6872

3.804

**HEIUZ**, Jaetz; de veintidós años; soltero, hijo de Heriz y Lilly, natural de Sasonia (Alemania), que habitó últimamente en Madrid, calle Mayor, 16, segundo, derecha; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración, como perjudicado, en el sumario instruido con el número 510 de 1931, por hurto.

6914

3.805

**KALTELAMCH**, Rudolf; alemán y domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital,

para declarar en causa por hurto, instruida bajo el número 183 de 1931.

7179

3.806

**LOPEZ PEREZ**, Ramón; hijo de Pedro y de Sinforosa, de cincuenta y cuatro años, viudo, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, número 23; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para recibirle declaración en causa por hurto a Amparo Asenjo Santamaría, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 342 del año 1931.

6915

3.807

**MORALES CEBRIAN**, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste, para ampliar su declaración en causa, por hurto, número 393 de 1931, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7166

3.808

**UN INDIVIDUO** apodado "El Varillas"; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, el que el día 11 de Mayo último, con motivo de los incendios de conventos, se acercó a Antonio Salto Carballido, vecino éste de Chamartín, entregándole objetos que sustrajo del convento de monjas de Chamartín; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario número 121 de 1931.

6894

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.119

**AGUILAR JIMENEZ**, José; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión capastero, de diez y nueve a veinte años de edad, domiciliado últimamente en el Puente Ranilla, cerca

de Amate, y procesado por hurto de caballerías, sumario número 416 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

7205

5.120

**ALCALA AVALOS**, José; natural y vecino de Granada, calle de San Juan de los Reyes, número 8; hijo de Gregorio y de Aurora, y procesado en causa, por el delito de robo, número 46 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

7144

5.121

**ARIAS DE SAAVEDRA MONJE**, José; natural del Puente de Vallecas (Madrid), de estado casado, profesión albañil, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Jacinta; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), y procesado, por robo, en el sumario número 445 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de Madrid, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar diligencias; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7171

5.122

**BUENO CABANE**, José; de estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Zaragoza, y procesado, por hurto, en causa número 259 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en la causa expresada; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

7221

5.123

**CACERES ACOSTA**, Juan; natural de Lorca, de estado casado, profesión cocinero, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, en Vistabella, y procesado en causa, número 154 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7186

5.124

**CASTELLON CEREZUELA**, Casimiro; natural de Sieso (Huesca), de estado soltero; domiciliado últimamente en Zaragoza, y procesado, por hurto, en causa número 127 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

(Continúa en la página 408).

# MINISTERIO

## ESCALAFÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE LE

Número del Escalafón	Número en la categoría	NOMBRES Y CATEGORÍAS	FECHA DEL NACIMIENTO	NATURALEZA	
				PUEBLO	PROVINCIA
DOS JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, A 15.000 PESETAS					
1	1	D. Francisco Campos y Manilla.....	9 Agosto 1868.....	Sevilla .....	Sevilla .....
2	2	Pedro Sabau y Romero.....	9 Junio 1878.....	Madrid .....	Madrid .....
SEIS OFICIALES, JEFES DE SECCIÓN DE PRIMERA CLASE, A 12.000 PESETAS					
3	1	D. Sebastián Moro Martínez.....	17 Octubre 1865.....	Villalón de Campos.....	Valladolid .....
4	2	Fernando Meana y Medina.....	30 Marzo 1881.....	Figueras .....	Gerona .....
5	3	Juan Gómez Montejo.....	9 Julio 1886.....	Madrid .....	Madrid .....
6	4	Félix Gimeno Bayón.....	26 Agosto 1871.....	Rueda .....	Valladolid .....
7	5	Saturnino López y Peces.....	11 Febrero 1886.....	Sonseca .....	Toledo .....
8	6	Juan Soto de Gangorti.....	20 Noviembre 1875.....	Madrid .....	Madrid .....
CUATRO OFICIALES, JEFES DE SECCIÓN DE SEGUNDA CLASE, A 11.000 PESETAS					
9	1	D. Ramiro Molina y Augustin P. Ledesma...	28 Abril 1865.....	Granada .....	Granada .....
10	2	Alberto Requejo y Herrero.....	26 Noviembre 1833.....	Zamora .....	Zamora .....
11	3	Miguel Espin y Arango.....	2 Noviembre 1872.....	Madrid .....	Madrid .....
12	4	Jacobo González-Arnavo y Amar de la Torre	3 Julio 1879.....	Madrid .....	Madrid .....
SEIS OFICIALES, JEFES DE SECCIÓN DE TERCERA CLASE, A 10.000 PESETAS					
13	1	D. Juan Navarro Reverter y Comis.....	17 Junio 1874.....	Madrid .....	Madrid .....
14	2	José Fesser y de Reina.....	13 Noviembre 1857.....	Madrid .....	Madrid .....
15	3	Luis Fernández de Liencres y Najera...	1 Octubre 1871.....	Madrid .....	Madrid .....
16	4	Pedro González de Castejón y Entraña...	5 Septiembre 1878.....	Madrid .....	Madrid .....
17	5	Eurique Veloso y Bazán.....	5 Octubre 1902.....	Madrid .....	Madrid .....
18	6	Manuel de Soroa y Pineda.....	19 Noviembre 1893.....	Madrid .....	Madrid .....
19	1	Antonio Gillete y Claver.....	13 Junio 1863.....	Membrio .....	Cáceres .....
20	2	Francisco Murcia y Castro.....	3 Abril 1838.....	Santoña .....	Santander .....
21	3	Antonio Martínez del Campo y Keller...	5 Diciembre 1885.....	Burgos .....	Burgos .....
22	4	Rafael Alcázar y de Reyna.....	26 Febrero 1906.....	Madrid .....	Madrid .....
CUATRO OFICIALES PRIMEROS, JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, A 8.000 PESETAS					
23	1	D. José María Arellano e Igea.....	15 Mayo 1885.....	Corella .....	Navarra .....
24	2	Salvador F. Real y Florit.....	8 Noviembre 1870.....	Sirvent .....	Baleares .....
25	3	José María Martínez Abeilanova y Vitores	8 Agosto 1876.....	Ojacaastro .....	Logroño .....
26	4	José Quereda y Aparisi.....	19 Noviembre 1886.....	Madrid .....	Madrid .....
27	1	José Ballinas y Bueno.....	12 Enero 1882.....	Barcelona .....	Barcelona .....
28	2	Juan González Gallo.....	26 Agosto 1895.....	Madrid .....	Madrid .....
TRES OFICIALES SEGUNDOS, JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, A 7.000 PESETAS					
29	1	Vacante .....	»	»	»
30	2	Idem .....	»	»	»
31	3	Idem .....	»	»	»
UN OFICIAL TERCERO, JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, A 6.000 PESETAS					
32	1	D. Rafael Egaña O'Lawlor.....	26 Agosto 1869.....	»	»
33	2	Carlos García Alix.....	17 Marzo 1882.....	»	»
34	3	Fernando Suárez de Tangü y Angulo.....	3 Agosto 1886.....	»	»
35	4	Emilio Marlos y Liovei.....	»	»	»
36	1	Vacante.....	»	»	»



# DE JUSTICIA

## TRADOS DE LA SUBSECRETARÍA DEL MISMO

FECHA DE LA POSESIÓN EN LA CATEGORÍA	TIEMPO DE SERVICIOS						TOTAL			OBSERVACIONES	Número en la catego- ría	Número del Escala- ón	
	EN JUSTICIA			AL ESTADO			GENERAL DE SERVICIOS						
	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
28 Abril 1931.....	34	—	6	—	4	1	—	5	—	4		1	
8 Mayo 1931.....	23	—	9	—	28	1	—	3	—	13	Ingresó por oposición en la carrera judicial y Ministerio fiscal....	2	2
14 Marzo 1930.....	34	—	3	—	7	»	—	»	—	»	Ingresó por oposición en la carrera judicial y Ministerio fiscal. ...	1	3
25 Marzo 1930.....	20	—	11	—	7	»	—	»	—	»	Ingresó por oposición. Idem .....	2	4
1 Enero 1931.....	20	—	11	—	7	»	—	»	—	»	Idem .....	3	5
1 Enero 1931.....	32	—	10	—	11	»	—	»	—	»	Ingresó por oposición.	4	6
28 Abril 1931.....	23	—	1	—	»	»	—	»	—	»	Ingresó por oposición.	5	7
8 Mayo 1931.....	24	—	»	—	16	»	—	»	—	»	»	6	8
1 Enero 1931.....	25	—	2	—	6	19	—	10	—	18	»	1	9
1 Enero 1931.....	24	—	7	—	3	»	—	»	—	»	»	2	10
28 Abril 1931.....	24	—	7	—	»	5	—	5	—	20	»	3	11
8 Mayo 1931.....	23	—	3	—	»	»	—	»	—	3	»	4	12
1 Agosto 1919.....	23	—	7	—	17	4	—	2	—	5	»	»	»
1 Agosto 1919.....	17	—	6	—	23	7	—	5	—	19	»	»	»
27 Marzo 1923.....	24	—	»	—	23	»	—	»	—	»	»	»	»
15 Enero 1925.....	13	—	3	—	13	»	—	»	—	»	»	»	»
1 Enero 1931.....	5	—	6	—	»	4	—	10	—	5	Ingresó por oposición.	1	13
1 Enero 1931.....	5	—	5	—	28	»	—	»	—	»	Idem .....	2	14
1 Enero 1931.....	28	—	2	—	26	»	—	»	—	»	»	3	15
1 Enero 1931.....	21	—	4	—	17	»	—	»	—	»	»	4	16
24 Abril 1931.....	21	—	4	—	17	»	—	»	—	»	»	5	17
8 Mayo 1931.....	1	—	11	—	10	»	—	4	—	4	Ingresó por oposición.	6	18
4 Marzo 1930.....	7	—	2	—	24	»	—	»	—	»	Ingresó por oposición.	»	»
1 Enero 1931.....	21	—	1	—	12	»	—	»	—	»	»	1	19
24 Abril 1931.....	19	—	11	—	»	2	—	»	—	13	»	2	20
28 Abril 1931.....	10	—	2	—	»	»	—	»	—	»	Ingresó por oposición.	»	»
8 Mayo 1931.....	20	—	5	—	»	»	—	»	—	»	»	3	21
31 Mayo 1931.....	17	—	3	—	15	»	—	»	—	»	»	4	22
»	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»	1	23
»	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»	2	24
»	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»	3	25
2 Febrero 1964.....	3	—	2	—	29	»	—	»	—	29	»	»	»
1 Junio 1907.....	2	—	5	—	18	1	—	1	—	12	»	»	»
4 Marzo 1911.....	2	—	11	—	7	»	—	»	—	»	»	»	»
30 Enero 1920.....	1	—	3	—	6	»	—	»	—	»	»	»	»
»	»	—	»	—	»	»	—	»	—	»	»	1	26

## ANEXO

ESCALAFON de funcionarios que con cuatro años de servicios en el Ministerio y habiendo cursado los estudios de Abogado tienen derecho a ingresar en el Cuerpo técnico de Letrados de la Subsecretaría.

1	Don Alberto Lardias y Ojal.	10	Don Luis Rodríguez de la Flor y Travado.
2	Luis Montalvo y Acilores.	11	Francisco Martínez y Domenchina.
3	José Aynat y Aynat.	12	Andrés López y Soláns.
4	Angel Estirado y Pérez.	13	Luis García y Mangual.
5	José Sánchez-Moreno y Rico.	14	Adolfo García y Ruiz de Castañeda.
6	Luis Villar y Arenas.	15	Alfonso Cortezo y Collantes.
7	Antonio Guerrero y Sagrario.	16	Antonio Maña y Araus.
8	Gonzalo de Mata y Alonso.	17	Pedro Marre Gracia y Leiva.
9	Fernando Calzado y Rey.		

Madrid, 31 de Mayo de 1931.—Aprobado por el Gobierno provisional.—E. de los Ríos.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

### PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Ademaz .....	4.002			
Puebla de San Miguel.....	438			
Nailonca .....	1.236	5.675	1.ª	1
Adzaneta .....	1.023			
Bélgida .....	995			
Benisoda .....	308			
Bufalut .....	298			
Carrícola .....	165			
Palomar .....	715	3.504	2.ª	1
Alacuás .....	»	2.785	3.ª	1
Albaida .....	4.401			
Agullent .....	1.405	5.306	1.ª	1
Albal .....	2.675			
Beniparrell .....	684	3.359	3.ª	1
Albalat de Ribera.....	»	3.023	3.ª	1
Alberique .....	6.613			
Benimuslem .....	422	7.035	1.ª	1
Alboraya .....	»	5.668	1.ª	1
Albuixech .....	2.038			
Masalfasar .....	1.071	3.109	3.ª	1
Alcacer .....	»	3.594	2.ª	1
Alcira .....	»	20.963	1.ª	6
Alcublas .....	2.908			
Andilla .....	1.401	4.301	2.ª	1
Alcudia de Carlet.....	4.226			
Masalavés .....	1.002	5.228	1.ª	1
Aldaya .....	»	3.408	3.ª	1
Alfajar .....	1.220			
Lugar Nuevo de la Corona.....	217			
Sedavi .....	2.004	3.441	3.ª	1
Algemesi .....	»	11.711	1.ª	2
Alginet .....	»	6.258	1.ª	1
Almoines .....	1.298			
Dahuz .....	1.097	2.395	3.ª	1
Almusafes .....	»	2.877	3.ª	1
Alpuente .....	2.325			
Aras de Alpuente.....	1.373			
La Yesa.....	970	5.170	1.ª	1
Anna .....	2.225			
Estubeny .....	241	2.466	4.ª	1
Antella .....	1.687			
Gabarda .....	913			
Tous .....	1.747	4.346	2.ª	1
Ayelo de Malferrit.....	»	2.941	3.ª	1
Ayora .....	6.685			
Zarra .....	1.035	7.720	1.ª	2
Bellreguart .....	2.487			
Guardamar .....	162			
Miramar .....	987			
Palmera .....	475			
Piles .....	1.721	5.832	1.ª	1
Benaguacil .....	»	6.658	1.ª	1
Benetuser .....	»	1.430	4.ª	1
Benifayó de Espioca.....	»	6.974	1.ª	1

PARTIDOS FARMACÉUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Beniganim .....	3.391			
Boniuera .....	294			
Guadasequiés .....	337			
Puebla del Duch .....	2.021			
Seupere .....	199	6.242	1.ª	1
Deniopa .....	"	2.459	4.ª	1
Bétera .....	3.949			
Náguera .....	1.182			
Serra .....	1.661	6.792	1.ª	1
Localiente .....	"	3.847	2.ª	1
Buñol .....	4.736			
Alborache .....	1.924			
Maçastre .....	975			
Siete Aguas .....	1.637			
Yátova .....	2.482	10.854	1.ª	2
Burjasot .....	"	6.141	1.ª	1
Camporrobles .....	2.386			
Fuenteerobles .....	1.500	3.886	2.ª	1
Canals .....	5.002			
Alcudia de Crespins .....	1.614			
Montesa .....	1.828	7.944	1.ª	2
Canet de Berenguer .....	825			
Peñés .....	714	1.539	4.ª	1
Carcagente .....	"	14.041	1.ª	3
Càrcer .....	1.211			
Alcántara .....	1.176			
Cotes .....	227			
Sellent .....	434			
Sumacàrcel .....	1.512	4.560	2.ª	1
Carlet .....	5.885			
Benimodo .....	1.192	7.077	1.ª	1
Casas Bajas .....	1.253			
Casas Altas .....	721	1.974	4.ª	1
Castellón de Rugat .....	1.457			
Ayelo de Rugat .....	311			
Benitarr .....	510			
Montichelvo .....	859			
Otos .....	899			
Ráfol de Salem .....	616			
Rugat .....	242			
Salem .....	809			
Terrateig .....	427	6.040	1.ª	1
Catadu .....	1.354			
Alfarp .....	1.220	3.084	3.ª	1
Eubarroja .....	"	8.364	1.ª	2
Caudete .....	"	1.830	4.ª	1
Cofrentes .....	1.859			
Cortes de Pallás .....	2.538	4.397	2.ª	1
Corbera de Alcira .....	2.466			
Favareta .....	1.036			
Llaurí .....	1.469	4.971	2.ª	1
Cuart de Poblet .....	"	2.681	3.ª	1
Cuartell .....	1.098			
Benavites .....	564			
Cuart de les Valls .....	1.079	2.741	3.ª	1
Cuatrefonda .....	2.204			
Benicolet .....	602			
Luchente .....	1.450			
Pinet .....	458	4.714	2.ª	1
Cullera .....	"	13.331	1.ª	3
Chelva .....	5.652			
Sinarcas .....	1.381			
Cailes .....	1.214			
Domènig .....	936			
Loriguilla .....	972	10.155	1.ª	2
Chella .....	2.836			
Bolbaite .....	1.360	4.138	2.ª	1
Cheste .....	"	5.202	1.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORÍA	NÚMERO DE INSPECTORES
Chiva .....	»	4.858	2.ª	1
Enguera .....	»	5.925	1.ª	1
Estivella .....	1.384			
Albalat de Segart.....	868			
Alfara de Algimia.....	597			
Algar .....	605			
Algimia de Alfara.....	932			
Gilet .....	741			
Torres-Torres .....	524			
Segart de Albalat.....	210	5.870	1.ª	1
Faura .....	1.528			
Benifairó .....	1.011	2.539	3.ª	1
Foyos .....	2.363			
Bonrepós y Mirambell.....	821			
Vinalesa .....	1.692	4.886	2.ª	1
Fuente Encárroz.....	2.586			
Potries .....	945	3.531	2.ª	1
Fuente La Higuera.....	3.874			
Fontanares .....	1.260	5.134	1.ª	1
Gandía .....	»	12.893	1.ª	3
Godella .....	2.929			
Rocafort .....	811	3.740	2.ª	1
Guadasuar .....	»	3.654	2.ª	1
Jaraco .....	2.222			
Jerresa .....	1.520	3.742	2.ª	1
Jarafuel .....	2.558			
Jalance .....	2.350			
Teresa de Cofrentes.....	1.371	6.309	1.ª	1
Játiba .....	14.231			
Bellús .....	378			
Cerdá .....	392			
Genoves .....	1.273			
La Granja de la Costera.....	503			
Lugar Nuevo de Fenollet.....	450			
Llanera .....	968			
Llosa de Ranes.....	2.434			
Novelé .....	727			
Totglá-Corberá .....	976			
Torrella .....	278			
Vallés .....	276	22.936	1.ª	5
Liria .....	»	9.565	1.ª	2
Llombay .....	»	2.279	4.ª	1
Manises .....	»	5.044	1.ª	1
Manuel .....	2.376			
Barcheta .....	1.335			
Enova .....	1.395	5.106	1.ª	1
Masamagrell .....	3.239			
Emperador .....	143			
Museros .....	1.980			
Puebla de Farnals.....	1.264	6.675	1.ª	1
Masanasa .....	»	3.371	2.ª	1
Meliana .....	3.380			
Albalat dels Sorells.....	1.628	5.008	1.ª	1
Mislata .....	2.548			
Chirivella .....	1.728	4.256	2.ª	1
Mogente .....	4.081			
Vallada .....	2.813	6.894	1.ª	1
Moncada .....	4.410			
Alfara del Patriarca.....	1.736	6.146	1.ª	1
Montserrat .....	2.137			
Dos Aguas.....	1.341			
Montroy .....	1.525			
Real de Montroy.....	1.727	6.730	1.ª	1
Navarrés .....	2.725			
Bicorp .....	1.054			
Miliáres .....	1.051			
Quessa .....	1.097	5.927	1.ª	1
Oliva .....	»	9.117	1.ª	2

PARTIDOS FARMACEUTICOS.	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORIA	NÚMERO DE INSPECTORES
Olocan .....	1.248			
Marines .....	941	2.189	4.ª	1
Olleira .....	3.659			
Alfarrasí .....	709			
Montaverner .....	980	5.358	1.ª	1
Onteniente .....	»	12.692	1.ª	3
Paiporta .....	2.724			
Picafia .....	1.638	4.412	2.ª	1
Palma de Gandía.....	996			
Ador .....	908	1.904	4.ª	1
Palerna .....	»	4.674	2.ª	1
Pedraiva .....	2.824			
Bugarra .....	1.529			
Gestalgar .....	1.798	6.151	1.ª	1
Picasent .....	»	4.913	2.ª	1
Poliña de Júcar.....	2.892			
Fortaleny .....	869			
Riola .....	1.381	4.882	2.ª	1
Puebla de Vallbona.....	4.334			
Benisanó .....	995	5.329	1.ª	1
Puebla Larga.....	3.570			
Rafelguaraf .....	1.595	5.165	1.ª	1
Puig .....	»	2.631	3.ª	1
Puzol .....	»	4.177	2.ª	1
Rafelbañol .....	»	2.130	4.ª	1
Rafelcofer .....	1.317			
Alquería de la Condesa.....	1.661			
Beniarjó .....	1.264			
Benifá .....	173	4.415	2.ª	1
Real de Gandía.....	1.572			
Benipeixcar .....	877			
Benirredrá .....	689	3.138	3.ª	1
Requena .....	18.972			
Chera .....	1.057	20.029	1.ª	4
Ribarroja .....	»	4.388	2.ª	1
Sagunto .....	»	15.418	1.ª	3
Silla .....	»	6.254	1.ª	1
Rótova .....	1.152			
Alfahuir .....	442			
Almiserat .....	343			
Castellonet .....	201			
Lugar Nuevo de San Jerónimo.....	593	2.731	3.ª	1
Simat de Valldigna.....	2.829			
Barig .....	786			
Benifairó de Valldigna.....	1.469	5.084	1.ª	1
Sollana .....	»	3.539	2.ª	1
Sueca .....	»	18.050	1.ª	4
Tabernes Blanques.....	930			
Almácer .....	2.226	3.156	3.ª	1
Tabernes de Valldigna.....	»	9.093	1.ª	2
Torre Baja.....	1.057	1.057	4.ª	1
Castielfabib .....	2.393	2.393	4.ª	1
Torrente .....	»	10.045	1.ª	2
Tuéjar .....	2.360			
Benagéber .....	714			
Tiaguas .....	1.156	4.170	2.ª	1
Turis .....	4.543			
Godella .....	1.552	6.095	1.ª	1
Utiel .....	»	13.222	1.ª	3
Venta del Moro.....	4.297			
Villagordo del Gabriel.....	1.712	6.009	1.ª	1
Villalonga .....	»	3.261	3.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES DE CADA PUEBLO	HABITANTES TOTAL POR PARTIDO	CATEGORIA	NÚMERO DE INSPECTORES
Villamarchante .....	3	3.758	2.ª	1
Villanueva de Castellón.....	5.010			
Benegida .....	515			
San Juan de Enova.....	417			
Señera .....	607	8.549	1.ª	1
Villar del Arzobispo.....	4.554			
Casinos .....	2.238			
Chulilla .....	1.391			
Higuerauelas .....	372			
Losa del Obispo.....	843	10.550	1.ª	2
Sot de Chera.....	852			
Valencia .....	*	312.127	1.ª	62

Para señalar el número y la categoría de los inspectores farmacéuticos municipales a cada partido, se atiende a lo dispuesto por los artículos 30 al 33 del Real decreto de 15 de Agosto de 1930.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con la clasificación propuesta, presentar sus reclamaciones ante esta Dirección general durante el plazo de tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real decreto antes citado y Real orden de 7 de Marzo de 1931.

Madrid, 6 de Julio de 1931.—El Director general.

San Pablo, de Zaragoza, Secretario del Sr. Serrano, para notificarle el auto de su procesamiento, recibíble indagatoria y constituirse en prisión, decretada, con esta fecha, en dicha causa; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

7225

5.125

GASTRO FERNANDEZ, Julio de; de estado soltero, domiciliado últimamente en Valladolid, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Solís, a fin de que se constituya en prisión y notificarle el auto de procesamiento, dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7217

5.126

DIAZ GARZOLIO, Rafael; natural de Nerja (Málaga), hijo de Teresa Díaz, de veintidós años, soltero, constructor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 112, pensión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en el sumario que se sigue por hurto con el número 302 del corriente año; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7164

5.127

FERNANDEZ GANCIO, Angel; natural y vecino de Sahagún, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta años, hijo de Tomás y de Ulpiana, domiciliado últimamente en la calle Mayor, taller de carpintería; procesado por hurto en Jusa número 474 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría vacante, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7172

5.123

FERRER AUBAREDA, Juan; hijo de Miguel y de Dolores, de treinta y dos años, soltero, camarero, natural de Valls, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañas, número 42, piso cuarto, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de prisión, que le ha sido dictado por la Superioridad en causa sobre abusos deshonestos, números 114-4.818 de 1930; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7181

5.129

FIZ SANTOS, Francisco (a) "Carri-les"; natural y vecino de Salamanca, de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, hoy en ignorada para-

dero; procesado por el delito de robo en el sumario número 22 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca; para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2700

5.130

GARCIA GOMEZ, Leopoldo; hijo de José y de María, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, de veintinueve años; procesado por robo en causa número 272 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

7175

5.131

GARCIA DE PABLO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Ladislao y de Dominica, de veinticuatro años de edad, de estado casado, trapero, domiciliado últimamente en la calle del Arroyo, número 2, "La Ventilla" (Fetuán de las Victorias); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder en la causa instruida por dicho Juzgado con el número 338 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7161

5.132

GASPAR ROSA, Antonio; de veinticuatro años, soltero, aserrador, residente en La Bañeza y súbdito portugués, procesado por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en el sumario número 25 del corriente año, que en el mismo se instruye por violación y hurto de metálico; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7151

5.133

GOMARA PEREZ, Angel; hijo de Manuel y Patricia, de diez y nueve años, natural de Vera de Moncayo, sirviente, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Asso, 21; procesado en causa número 584 de 1930, sobre amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en dicho sumario.

7223

5.134

GUERRERO MORA, Francisco; natural de Cádiz, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años, domici-

liado últimamente en Sevilla, sin domicilio fijo; procesado, por tentativa de robo, número 91 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

7207

5.135

H. BASEGUCH, Lorenza; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Madera, número 11; procesada por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Pedro Tarazona Jontoya, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

7163

5.136

HIDALGO BERGAS, Felipe; de estado soltero, de unos veinticinco años, jornalero, estatura regular, grosor también regular, color moreno, pelo negro, peinado hacia atrás; cejas al oelo y corridas, nariz regular, barbílampino, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto (sumario número 111 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

7156

5.137

IGLESIAS, Benedicto; de veintiocho años, paraguero ambulante, de estatura regular, corpulento, ojos azules, pelo y cejas negras, boca bastante grande, barbílampino, pies planos, viste chaqueta y chaleco azul, pantalón de pana color aceite y usa boina y zapatos con piso de goma; domiciliado últimamente en Loña del Monte, Municipio de Nogueira (Orense), procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

7202

5.138

JIMENEZ DUYAL, Miguel (a) "Moreno"; hijo de Marceliano y de Clara, natural de Andosilla, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, esquilador (gitano), domiciliado últimamente en Logroño, y procesado, por lesiones, en sumario número 41 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

7157

5.139

LOPEZ, María del Milagro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, y procesada por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del



distrito del Hospicio, de Madrid. Secretaria del Licenciado D. Pedro Tardena Jontoya, con el fin de ser notificado el auto de su procesamiento y llevarse a cabo su prisión; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde.

7192

5.140

LOPEZ GARCIA, Francisco; vecino de Granada, calle del Cardenal Mendoza, número 2, y procesado en causa por el delito de usurpación de funciones y rapto, número 139 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7146

5.141

LOPEZ GONZALEZ, Luis (a) "Patillas"; hijo de Rafael y de Josefa, natural y vecino de Málaga, de treinta años de edad, y procesado, por robo, en causa número 272 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

7177

5.142

LOPEZ YANEZ, Luis; de estado soltero, profesión mecánico, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Reinosa, Canalejas, número 28, y procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7204

5.143

LLUNAS RABASSO, Pablo; de treinta y un años de edad, hijo de Isidro y de Carmen, soltero, jornalero, con Instrucción, natural de Tarragona, y Juan Puig González, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, impresor, con Instrucción, natural de Barcelona; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del partido de Gerona, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 103 de 1930, instruida por dicho Juzgado; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7143

5.144

MARTINEZ GRASA, Benjamín; hijo de Analia y de María, natural de Lisboa, profesión carpintero, de estado soltero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle Cruces, número 7, y procesado en causa por lesiones, número 273 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. González calle Al-

mirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

7209

5.145

MILLADO, Manuel; cuyos demás circunstancias personales se ignoran, con última residencia en Villara (Navarra) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, al objeto de ser notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa número 308 de 1930, que se sigue contra el mismo sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7187

5.146

OLASA CIMENO, Francisco, apodado "Carburo"; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años; procesado por robo en causa número 272 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

7176

5.147

OPEN GUTIERREZ, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 144 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7180

5.148

PASCUA MARTINEZ, Jesús de la; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Santa Clara, 39, bajo; procesado en causa número 312 de 1930 por el delito de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7216

5.149

PEREZ AGUEDA, Castora; natural de Bobadilla del Campo (Valladolid), de estado soltera, profesión camarera, de veintiséis años de edad, hija de Pedro y de Rufina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 10, principal; procesada por lesiones por agresión, sumario número 32 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavis-

ta, de dicha capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle la resolución que la declara procesada y llevar a efecto su prisión; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7158

5.150

PEREZ BERNANDEZ, Leoncio; hijo de Justo y de Luisa, natural de La Codosera, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, Riego Espartaco, 23; procesado por robo bajo el número 281 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda; bajo apercibimiento de rebeldía.

7178

5.151

PORTINO ANGELO, Pablo; natural de Torrijo de la Cañada (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Pios, número 40; procesado por estafa en el sumario número 216 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, Secretaría del señor González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y de practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7150

5.152

QUINTAN LOPEZ, Cándido; hijo de Andrés y de Manuela, natural y vecino de Puertomarín, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, más bien alto, delgado, moreno y pelo negro; viste boina, traje de paño oscuro, deteriorado, y zapatos; procesado por violación de la niña Celsa López, habiéndose decretado su prisión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde; parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7186

5.153

RAMIREZ VIRUER, Juan; de treinta y nueve años, hijo de Cayetano y Josefa, casado, natural de Conil, domiciliado últimamente en Córdoba, de oficio del campo, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en caso de ser declarado rebelde.

7185

5.154

REIS APOLFO, Jo. p. de treinta años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Leonilda, natural de Oporto y vecino que ha de La Coruña, ausente en la actualidad

en ignorado paradero; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

7135

5.155

REYES FERNANDEZ, Manuel; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión canastero, de treinta a treinta y un años, domiciliado últimamente en el barrio Amate, calle 9 número 157; procesado, por hurto de caballerías, número 416 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

7206

5.156

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; de unos treinta y dos años, afilado, moreno, viste pantalón mahón oscuro, azul; jersey oscuro y gorra, de estatura baja, licenciado en virtud del último decreto de indulto, del Penal de Burgos; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado, por robo, en sumario número 18 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de dicho partido; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7196

5.157

ROMAN RAMOS, José (a) "El Viejo Román"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 292 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

7174

5.158

ROSO GONZALEZ, Luis; de veintidós años, hijo de Manuel y de Aurora, casado, labrador, natural de Soleidos (La Guardia), vecino de Cortegaras de Abión, estatura regular, pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, afilado, viste traje ordinario del país; se presentará en el Juzgado de instrucción de Ribadavia dentro de diez días a constituirse en prisión en causa número 127 de 1930, por estafa.

7203

5.159

RUIZ GARCIA, Ernesto (a) "Ernestina"; natural de Alicante, de estado soltero, de unos diez y nueve años de edad, hijo de N. y de Heliodora; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 91, segundo, segunda; procesado por robo, sumario número 113 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decreta-

da; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7198

5.160

SALINAS ASENSIO, Casimiro; natural de Miranda, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y seis años, hijo de Bernardo y de Manuela; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que se crean necesarias en sumario que se instruye con el número 145 de 1930, contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7222

5.161

SANTIN AIRA, Ramón; de treinta años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, con instrucción, jornalero, natural y vecino de Ruicercija (Becerrá), penado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia provincial de León en la aludida causa, por auto de 29 de Mayo último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7220

5.162

SANTOCILDES ESCENARRO, Joaquín; natural de Oduña, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Méndez Núñez, fonda Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital (Secretaría de D. Antonio Cardona), a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue bajo el número 109 de 1931, por estafa de 51 pesetas a Eduardo Sánchez Morales; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7172

5.163

SANZ RAMIREZ, Agustín; de veintidós años, soltero, albañil, natural de Colmenar Viejo, hijo de Pedro y de Isidora, con domicilio últimamente en la calle de Caravaca, número 4, piso primero, derecha, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión, contra él dictado en el sumario que se le sigue por hurto con el número 178 del corriente año; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

7165

5.164

SOLA BONILLA, Manuel; vecino de Granada, calle Correo Viejo, número 7; procesado en causa por el delito de usurpación de funciones y rapto, número 109 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7147

5.165

SOLIER RUIZ, Antonio; vecino de Granada, calle de Piedra Santa, número 14; procesado en causa por el delito de estafa, número 69 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7145

5.166

TAIBO MARTINEZ, Eduardo; de diez y nueve años, soltero, hijo de Ramiro y de Rosa, natural de la parroquia de Troans, Ayuntamiento de Cunitis, partido de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, en la actualidad en ignorado paradero, licenciado de presidio, alto, delgado, pálido, que viste zamarra y pantalón claro y calza zapatos de color; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Estrada (Pontevedra) dentro del término de diez días, a fin de ser indagado y constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por el delito de robo con el número 44 del corriente año; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, recayéndole el perjuicio a que hubiere lugar.

7153

5.167

YUSTE GARCIA, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años; procesado por hurto en causa número 1.219 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Rafael L. Pando, el objeto de ser ingresado en la Cárcel, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la referida causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7159

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALBA DE TORMES

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 25 del año actual por hurto frustrado de una cartera, hecho ocurrido en el ferial de esta villa, en la mañana del

14 del actual, ha acordado citar a la persona a quien se sustrajo dicha cartera, a los que presenciaron el hecho y a los que agredieron al autor del mismo Juan Mauriño (a) "Carvayo", para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a fin de recibirles declaración en dicho sumario; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alba de Tormes, 17 de Junio de 1931.—El Secretario, Juan Alcón.  
JO—7096

#### ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades des orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de tres pavas negras, con los vuelos cortados; un pavo de iguales señas y poca más grande que una gallina, y una gallina negra, con el pescuezo pelado y la gorga con una raja, propiedad del vecino de Alcaudete Domingo López Ramírez; una gallina rubia, con la cola negra y las puntas de las alas cortadas, y una polluelo pequeña, oscura, con las puntas rubias y la pechuga clara, propiedad de Pablo Ruano Hidalgo, igualmente vecino de Alcaudete; robadas todas de la finca denominada "Fuente del Moral", de aquel término municipal, la noche del 12 al 13 del actual; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 55 del año actual, por robo.

Dado en Alcalá la Real a 19 de Junio de 1931.—El Juez, Luis Marchena. Por mandado de su señoría, Rafael Sites.

JO—7097

#### ALCOY

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído dictado en el sumario que se halla instruyendo con el número 55 de 1930, sobre hurto de pinos, se cita, por la presente, al excelentísimo señor Marqués de Montortal, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Castellana, número 40, y que en la actualidad se ignora dónde pueda encontrarse, para que dentro del término de quince días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcoy, con el fin de recibirle declaración, en calidad de testigo, en el indicado sumario; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Alcoy, 17 de Junio de 1931.—El Secretario, Pedro Gras.

JO—7099

#### ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez

de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID correspondientes a los días 25 de Abril y 29 de Mayo de 1924 para la busca y captura del procesado en causa número 509 de 1920, sobre hurto, Angel Puerto Galiana, por haberse declarado extinguida la responsabilidad criminal del procesado referido por prescrita la acción para perseguir el delito cometido.

Alicante, 16 de Junio de 1931.—El Secretario, Daniel Fenoll.—El Juez, Salvador Bernabé.

JO—6363

#### ALGECIRAS

Don Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de cuatro años, alzada más de la marea, castaña oscura, reparada del ojo izquierdo, sin hierro ni señal, sustraída del sitio Novillero de Tahibilla, en la noche del 31 de Mayo último, propiedad de Francisco Gracia Noria, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola y marcada con el hierro de la misma, letra C, núm. 24, en el brazo izquierdo, y a la detención de los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 100 de 1931, sobre hurto.

Algeciras, 10 de Junio de 1931.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Julio Felipe Mesanza.

JO—7100

Don Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de instrucción de este partido.

Por medio del presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo de nueve años, alzada 1,63 metros, capa castaña mosqueada, raza española, marcas S S nalga izquierda, señas particulares lucero, bebe con el superior, arañado pata derecha, herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola, en el brazuelo izquierdo letra C, número 4, sustraído de la dehesa La China el día 2 del actual, propiedad de José Serrano Trujillo, vecino de Tarifa, y a la detención de los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 95 de este año, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 10 de Junio de 1931.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Julio Felipe Mesanza.

JO—7101

#### ALMADÉN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, hago saber: Que el día 15 de los corrientes apareció, próximo a la tabla de la Pedrona del río Valdeazogues de este término, el cadáver de Francisco Carretero Angel,

muerto por causa hasta el presente ignorada, y dejando por única hija, según lo averiguado, a Juliana Carretero Hidalgo, cuyo paradero se desconoce, por lo que se acude a este procedimiento para hacerla saber que en término de quinto día puede presentarse a ser oída en el sumario, número 95 de 1931, que por el hecho se incoó, en el que ha de hacérsela saber los derechos que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que en caso de incomparecencia sufrirá los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Almadén a 19 de Junio de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—7102

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón de diez años, de 1,34 metros de alzada, negro, raza española, hierro S P en el aca derecha, bazo y bragas blancas y el de El Fénix, R-10, en la espalda izquierda, desaparecido a Fabián López Villalón de la dehesa Castilseras, de este término, en la noche del 16 al 17 de los corrientes.

Poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, en el sumario número 104 de 1931.

Dado en Almadén a 18 de Junio de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. El Secretario (ilegible).

JO—7103

#### ALMENDRALEJO

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a Antonio Merchán Ollero, penado en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 63 de 1927, por homicidio; para que en el término de treinta días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Badajoz, para notificarle la aplicación del indulto en la forma prevenida en el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Almendrales a 19 de Junio de 1931.—El Secretario, Jesús Cadenas.—El Juez, Juan aGrcía Murga.

JO—7104

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a Tomás Juárez Fernández, penado en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 39 de 1927, por robo; para que en el término de treinta días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Badajoz, para notificarle la aplicación del indulto en la forma prevenida en el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908; bajo apercibimiento de que.

si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almenáralejo a 19 de Junio de 1931.—El Secretario, Jesús Cadenas.—El Juez, Juan García Murga.  
JO—7105

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de haber sido sobrescrito provisionalmente por auto de 28 de Mayo último, el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 32 del corriente año, contra Timoteo Posa Muñoz, por incendio, se dejan sin efecto, tanto su procesamiento como las requisitorias por su situación de rebeldía, y que fueron insertas en el *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real* de 23 de Marzo y *GACETA DE MADRID* de 7 de Abril últimos.

Dado en Almodóvar del Campo a 12 de Junio de 1931.—El Juez, Francisco Igueravide y Cordero.—El Secretario (ilegible).  
JO—6866

#### ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama José Lara Mancera, que le fué hurtado durante la noche del 7 al 8 del actual de los ruedos de la casa que habita situada en el "Cortijo de Berrocal", término municipal de dicha villa.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Señas.

Una burra, de treinta meses, rucia, alzada regular, herrada de las manos, éstas un poco volcadas hacia fuera, una rozadura en el pelo de la rodilla derecha y otra en la parte superior de la cruz trasera.

Dado en Alora a 13 de Junio de 1931.—El Juez, Juan Such Martín.—El Secretario (ilegible).  
JO—6867

Don Juan Such Martín, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama Miguel Domínguez Portales, que le fué hurtado durante la noche del 7 al 8 del actual del campo, próximo a su domicilio, partido "Ventas de Cártama", de aquel término.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus po-

seedores si no acreditan la legítima adquisición.

#### Señas.

Una burra de once a doce años, alzada 1,19 metros, rucia clara, bragada, bociblanca, lunares blancos en los costillares, hierro Agrícola Española paletilla izquierda.

Dado en Alora a 13 de Junio de 1931.—El Juez, Juan Such Martín.—El Secretario (ilegible).  
JO—6868

#### ANDUJAR

Don Manuel Cabezudo Astraín, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía Judicial, dispongan se proceda a la busca de lo robado, que al final se reseñará, propias de Don Honorio de Castro Gutiérrez, vecino de esta ciudad, y que fueron sustraídas en la madrugada del 16 actual en la casa número 10, calle Agustín González, de esta ciudad, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido, sumario 127-1931.

#### Señas de lo robado.

Una americana y pantalón en buen uso, de tela lavable, color claro.

Una camisa color naranja a cuadros negros y corbata dentro de uno de los bolsillos.

Una cartera con dos cédulas personales a nombre de D. Honorio de Castro Gutiérrez, una de este año y la otra del pasado; un resguardo del Ayuntamiento de Granada de haber abonado dicho señor los derechos del nicho de los restos que ocupa su padre, un oficio nombrándolo como funcionario para actuar en un Colegio electoral de esta ciudad.

Un billete del Banco de España de 100 pesetas y otro de 50.

Un reloj pulsera de níquel, labrado, de figura cuadrada, con los minutereros dorados.

Diez pesetas en metálico.

Una pluma estilográfica.

Una llave.

Una petaca de piel de las llamadas colador.

Un encendedor moderno forrado de piel repujada; y

Un pañuelo blanco.

Andújar, 17 de Junio de 1927.—El Juez, Manuel Cabezudo.—Por mandato del Sr. Juez, Isidro Domínguez.  
JO—7106

#### ANTEQUERA

Don Alejandro Móner y Sánchez, Juez de Instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial de la Nación procedan a la bus-

ca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Humilladero Jerónimo Fernández Rodríguez, que le fué sustraído el 2 de los corrientes del sitio Las Lomas, del término de Fuente Piedra; y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 88 del año 1931 instruyo sobre hurto.

#### Señas.

Una mula de tres años, mohína, con señal de encontrarse uncida labrando, con 1,47 metros de alzada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, capu negra, cuya repetida caballería carece de hierro o marca.

Antequera, 17 de Junio de 1931.—El Juez, Alejandro Móner.—Por su mandato, el Secretario, Liberato Chuliá.  
JO—7108

#### ASTORGA

Cumpliendo lo mandado por la Audiencia provincial de León, se cita a los penados Antonio Mariscal Pascual y Javier Alvaro Moases, para que el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, comparezcan ante la expresada Audiencia, para practicar la actuación del artículo 7 de la ley de 17 de Marzo de 1908; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio del artículo 8.º de la misma ley.

Y para que sirva de citación a los expresados penados, se inserta la presente cédula.

Astorga, 19 de Junio de 1931.—El Secretario accidental, Elías Rabanal.  
JO—7110

#### AVILA

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de Instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída la noche del 10 al 11 del actual de una cuadra de la propiedad de José María del Río, vecino de Peñalba, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 84 de 1931, por robo de una burra.

#### Señas de la caballería.

Una burra de pelo rucio, de unos veinte años, pequeña, bien tratada, tuerta del ojo izquierdo, herrada de las manos.

Avila, 15 de Junio de 1931.—El Secretario, Nicolás Carrillo.—El Juez, Rufino Gutiérrez.  
JO—6869

#### AVILES

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de Instrucción del partido de Avilés.

Hago público: Que en este Juzgado pende sumario con el número 40 del corriente año sobre hurto de un caballo de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Teodoro Vega Vega, vecino de Cogollo Las Regueras, partido de Oviedo, desaparecido o hurtado la tarde del 11 del pasado mes de Mayo de la cuadra que en esta villa de Avilés, y calle del Cabayedo, posee Silvestre Hevia y Suárez.

#### Señas del semoviente.

Un caballo de seis cuartas de alzada, pelo color castaño, con una albarda cubierta con una piel de oveja suelta y un cabezal de cuero.

En su virtud ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder fuere habido, si no justifican su legítima adquisición.

Avilés, 17 de Junio de 1931.—El Secretario, Mariano Berges.—El Juez, Mariano Gimeno.

JO—7111

#### AYORA

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de instrucción del Juzgado y partido de Ayora.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de allanamiento de morada con el número 23 de 1930 contra Pedro Manuel Tortosa Abad, en el que se ha acordado expedir el presente, por el que, en nombre del Presidente del Gobierno provisional de la República española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ayora, 19 de Junio de 1931.—El Secretario, Miguel Aparicio.—El Juez, Francisco Galiana.

JO—7112

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de instrucción del distrito de Ayora.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario, con el número 6 del corriente año, sobre suicidio de Rafael Vallés Ferrer, dejando dicho interfecto tres hijos llamados Rosalía, Rafael y Vicente Vallés Teruel, estos dos últimos en ignorado paradero, por lo que, no siendo posible hacerles personalmente el ofrecimiento de la causa y enterarles del contenido del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se les emplaza por medio del presente, y plazo de cinco días, a fin de ofrecerles dicho procedimiento y enterarles del contenido del citado artículo de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ayora a 15 de Junio de 1931.—El Secretario, Miguel Aparicio.—El Juez, Francisco Galiana.

JO—6879

Don Francisco Galiana y Uriarte, Juez de instrucción del distrito de Ayora.

Por el presente, se hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Valencia de la presunta demente María Pierra Tejedor, vecina de Jalanee, y se emplaza a los parientes de la misma para que, en el término de un mes, comparezcan alegando en pro o en contra lo que estimen conveniente; con apercibimiento de que, pasado dicho plazo, se resolverá dicho expediente con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Dado en Ayora a 16 de Junio de 1931.—El Secretario, Miguel Aparicio.—El Juez, Francisco Galiana.

JO—6871

#### BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de cuatro pavas negras y un pavo blanco, con un peso de cuatro kilos cada uno, robados la noche del 17 al 18 de Abril último de la finca la "Valeriana", de este término, propias de doña Telesfora Navas, vecina de Doña Mencía, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores Legítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 28 de 1931.

Dado en Baena a 10 de Junio de 1931.—El Secretario, Manuel Pardo.—El Juez, Mariano Torres.

JO—7113

#### BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en cumplimiento de carta orden dimanante de causa seguida en dicho Juzgado, con los números 176 y rollo 2.231 de 1927, por estafa, contra Antonio Itajá Peña, se deja sin efecto la requisitoria expedida para el llamamiento, busca y captura de dicho procesado, que fué inserta en el ejemplar de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 9 de Enero de 1930.

Barcelona, 15 de Junio de 1931.—El Secretario, Cándido García.

JO—6874

#### BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, se dejan sin efecto las órdenes de captura del procesado Angel Ortega y las requisitorias que se expidieron llamando al mismo e insertaron en la GACETA DE MADRID del día 10 de Abril próximo pasado y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona del día 31 de Marzo último, en el sumario, número 85 de 1931, sobre estupro, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

Barcelona, 18 de Junio de 1931.—El Secretario, Bienvenido Pascó.—El Juez, Gregorio Bugués Foz.

JO—7116

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 69 del corriente año, sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria mandada insertar en la GACETA DE MADRID, con fecha 19 del pasado mes de Mayo, llamando al procesado Salvador Torra Sancheja, por haberse dejado sin efecto la prisión del mismo, en virtud de nueva carta orden de la Superioridad.

Barcelona, 13 de Junio de 1931.—El Secretario, José Dalmau.

JO—6875

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario, número 229 de 1930, contra Mariano Olmos Laborda, se deja sin efecto la requisitoria mandada insertar en la GACETA DE MADRID, con fecha 28 del pasado mes de Mayo, por haber sido capturado dicho procesado.

Barcelona, 9 de Junio de 1931.—El Secretario, José Dalmau.

JO—6877

#### BARCO DE VALDEORRAS

Don Sebastián Martínez Risco y Macías, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía Judicial la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, substraídos la noche del 13 al 14 del actual de su domicilio al vecino de La Vega del Bollo Manuel Benitez Carracedo, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

#### Reseña de lo substraído.

Cuatro billetes del Banco de España de 100 pesetas, uno de 50 pesetas y otro de 25 pesetas.

Barco de Valdeorras, 18 de Junio de 1931.—El Secretario, José Crespo. El Juez, Sebastián Martínez Risco.

JO—7123

#### BAZA

En carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 109 de 1925, sobre lesiones, contra Gabriel Pretel Ruiz, de ignorado paradero, y por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se ha acordado se haga saber a dicho procesado haberse declarado extinguida la responsabilidad de dicho penado, cuya suspensión se acordó en este proceso.

Y para que sirva de notificación a expresado procesado, expido la presente, que firmo en Baza a 12 de Junio de 1931.—El Secretario, Ramiro García.

JO—6882

**BEJAR**

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto intereso de todas las Autoridades y ordeno a sus Agentes procedan a la busca y ocupación de dos metros de paño azul de lana, dos metros de jerga blanca y metro y medio de paño berrendo, propiedad de D. Tomás Hernández Agero, D. Francisco Gómez Rodolfo y señora viuda de Martín González, respectivamente, que fueron sustraídos en la mañana del 15 de los corrientes del tinte de la señora viuda de Remigio Gosálvez, de esta ciudad, poniéndolos a mi disposición, así como a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita a una cuadrilla de varios familiares de gitanos húngaros, de oficio caldereros-herrereros, ambulantes, de nacionalidad italiana, en total compuesta de 27 personas, que estuvieron en esta población el día de autos, 15 de los corrientes, para que en el término de quince días, siguientes al de la inserción del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, para ser oídos en el sumario que instruyo con el número 47 de 1931, sobre hurto.

Béjar, 19 de Junio de 1931.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez, Federico Martín y Martín.

JO—7124

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 43 de 1931, sobre muerte de Pedro Botón Garrido, ocurrida en Lagunilla el día 11 de los corrientes, se instruyo del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la viuda, Jacinta Bernal, y a sus hijos Germán, Elena, Victoriano, Margarita, Lorenzo, Andrés y Máxima Botón Bernal, todos los cuales se encuentran en el Extranjero, ignorándose el domicilio.

Béjar, 13 de Junio de 1931.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez, Federico Martín y Martín.

JO—6885

**BISBAL (LA)**

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 9 de 1931, que se sigue en este Juzgado, sobre hallazgo de cadáver, se cita y llama a los herederos de Fidel Puig Quintana, vecino que fué de Palafrugell, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles entrega de 125,30 pesetas; entendiéndose que, de no efectuarse, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Bisbal, 14 de Junio de 1931.—El Secretario, Juan Brusés.

JO—6901

**BUJALANCE**

Por el presente edicto, que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de Jaén y Gaceta de Madrid, se cita, llama y emplaza a un gitano llamado José Matú, cuyo actual paradero se ignora, así como las demás señas personales, para que en el término de diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle San Francisco, número 5, a fin de recibirle declaración en el sumario que con el número 18 del corriente año se instruye en este Juzgado, sobre hurto de caballeras; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bujalance, 12 de Junio de 1931.—El Secretario judicial, P. R., Juan de D. Villaseñor.

JO—6887

**CALAHORRA**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número 44 de 1930, sobre desórdenes públicos, contra Antonio Provincial Peralta, se hace saber a éste, cuyo actual paradero se ignora, que le han sido otorgados en la causa expresada, los beneficios del Decreto de amnistía de 14 de Abril último.

Calahorra, 18 de Mayo de 1931.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—6890

**CALLOSA DE ENSARRIA**

En virtud de lo acordado en el sumario número 32 de 1920, sobre malversación, por haberse presentado el procesado Carlos Montesinos Aguilera, se deja sin efecto las requisitorias que se publicaron en la Gaceta de Madrid de 16 de Octubre de 1920 y Boletín Oficial de esta provincia de 15 de Septiembre de 1920.

Callosa de Enzarriá a 16 de Junio de 1931.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

JO—7123

**CASTELLON**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 84 de 1931, por hurto de una cartera de piel de cocodrilo, color marrón claro, con tres billetes del Banco de España de 100 pesetas y papeles, por la presente se cita al perjudicado Luis Rizo Arnan, natural de Valencia, y domiciliado en esta capital, calle de Asensi, pensión Mediterránea, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y en la de Valencia, para ampliarle la declaración y que designe testigos que acrediten la existencia de lo sustraído; bajo apercibimiento de que, en su caso, le parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castellón a 18 de Junio de 1931.—El Secretario judicial (ilegible).  
JO—7129

**CAZALLA DE LA SIERRA**

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que también se indica, que fué sustraído, la noche del 27 al 28 de Mayo pasado, de la finca "Pedreira de Mendoza", término de Constantina, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña de lo sustraído.*

De la propiedad de Honorio Jiménez y Jiménez:

Una yegua de ocho años, alzada la marca, capa castaña oscura, raza española, lucera, calzada del derecho, marca J en el muslo derecho y el hierro de El Fénix Agrícola, letra S número 11 en el izquierdo, con rastra de muleto negro, de dos meses.

Un muleto de dos años y medio, alzada 1,40 metros, capa negra, raza española, marca J en el muslo derecho, Incezo, ojibozo, castaño, hierro de El Fénix Agrícola en el muslo, letra S número 11.

Dado en Cazalla de la Sierra a 14 de Junio de 1931.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario, Licenciado Eduardo Rodríguez.

JO—7136

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que también se indica, que fué sustraído, la noche del 23 al 29 de Mayo pasado, en término de Constantina, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña de lo sustraído.*

De la propiedad de Antonio Avila Carmona:

Un mulo de seis años, 1,27 metros de alzada, capa castaña clara, hierros de El Fénix A A en el anca izquierda y de La Previsora en la pata de la del mismo lado.

Una mula de cuatro años, 1,30 metros de alzada, castaña oscura, letras A A en la cadera izquierda, hierro de El Fénix, letra S número 11, en el muslo derecho.

Mulo de cuatro años, 1,29 metros de alzada, castaño oscuro, letras A A en el mismo lado y sitio, y el de El Fénix S, número 11 en el muslo derecho.

bociblanco, lucero pequeño en la parte anterior del brazo izquierda.

Dado en Cazalla de la Sierra a 18 de Junio de 1931.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario, Licenciado Eduardo Rodríguez.

JO—7131

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad del que también se indica, que fué sustraído, el 21 del pasado Mayo, de la finca "El Pintado", término de esta ciudad, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña de lo sustraído.

Burro de cuatro años, rucio, semibasto, cabeza acarnerada, entero, de talla mediana, con una cicatriz en la mano derecha, próxima al casco; de la propiedad de Manuel Santos Carballido.

Dado en Cazalla de la Sierra a 15 de Junio de 1931.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario, Licenciado Eduardo Rodríguez.

JO—6891

#### CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra, rucia clara, de once años, pequeña, le falta un diente en la parte superior y bastante gorda, herrada de las manos, y una muleta de un año, negra, lucero en la frente, de alzada regular, cuyas caballerías estaban atadas en un barbecho, en el sitio Doña Mariana, término de Peal de Becerro, y fueron hurtadas la madrugada del día 7 del actual, propiedad de Juan Fernández López, las que, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazorra a 15 de Junio de 1931.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén.—El Secretario, P. S. M., Miguel Polaino.

JO—6892

#### COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Rojo y Fernández Cavadas, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves, que al final se reseñan, y que fueron robadas, digo hurtadas, a Ignacio de Cardenas Pastor, de su domicilio, sito en Chamartín de la Rosa, calle de Luis Guillón, número 5, en la noche del

27 al 28 de Mayo último, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las aves.

Cinco gallinas y un gallo, de los que se ignoran más señas.

Dado en Colmenar Viejo a 16 de Junio de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO—6893

#### CORCUBION

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el Sr. D. Florencio de Aldar y Villanueva, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 116 de 1928, sobre lesiones, se cita, en forma, al procesado Angel Cándido Lemus Fernández, vecino que fué de Puente del Puerto, en este partido, y hoy ausente en América, para que a la hora de diez del día 20 del actual, comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, con objeto de ser notificado del auto por el cual se le declaró totalmente inculgado de la pena que se le impuso en la referida causa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro y firma el presente, en Corcubión a 13 de Junio de 1931.—El Secretario judicial, Augusto Abeila.

JO—6895

#### CHINCHILLA

Don Jerónimo García Germán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Valeriano Sierra del Amo, de coreanía y cinco años de edad, casado, bracero, hijo de Francisco y de María, natural de Munera, vecino últimamente de Socuellamos, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real*, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, a prestar declaración inquisitiva y constituirse en prisión, en la causa seguida contra el mismo, con el número 94 de 1929, sobre estafa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Chinchilla a 10 de Junio de 1931.—El Juez, Jerónimo García.—El Secretario, Isidro Salas.

JO—6896

#### ELCHE

Don Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de instrucción de la ciudad de Elche y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se instruye el sumario número 47 del año actual, por el delito de robo frustrado, llevado a efecto el 12 del mes actual, en la finca denominada Casa Nueva, enclavada en las salinas del Bras del Port, del partido rural de Baya Baja, del término municipal de Elche, habiendo sido detenido uno de los ladrones y dándose a la fuga en el acto de ser descubiertos otros dos sujetos, conocido uno de ellos por Antonio "el Chispa", de estatura regular, algo grueso, de unos veinticuatro años de edad, vistiendo traje oscuro de lanilla, gorra negra y alpargatas negras; y el otro se llama Angel, de unos veintitrés años de edad, de estatura regular, algo grueso, vistiendo chaqueta azul de mecánico, pantalón de tela clara a rayas, gorra negra y alpargatas azules, siendo ambos naturales de Cartagena.

Y habiendo acordado interesar de los Agentes de la Autoridad judicial, por medio del presente, se proceda a la busca y detención de dichos dos sujetos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Elche, 13 de Junio de 1931.—El Juez, Tomás Aguilera.—El Secretario, Juan Casaña.

JO—6897

#### LINARES

Don Vicente Manzanares Sampelayo, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 138 de 1931, por hurto de prendas, de la pertenencia de Vicente Delgado Lara, vecino de la estación de Baeza, hecho ocurrido el día 10 del actual, de su domicilio, como presunto autor un individuo que viste traje blanco, alpargatas ídem, gorra negra, estatura regular, color moreno, delgado, y sin señas particulares que le caractericen, el cual, según manifestaciones del detenido en la Cárcel de este partido, Ricardo de la Cruz Nieto (a) "Sabandija", se le había vendido en cantidad de 12 pesetas, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la prenda al final reseñada, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Descripción.

Una americana azul nueva.  
Dado en Linares a 13 de Junio de 1931.—El Juez, Vicente Manzanares.—El Secretario (ilegible).

JO—6898

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cita en forma a Manuel Ruiz Carreño, que residió últimamente en El Centinillo y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el Juzgado de instrucción de Linares, dentro de los cinco días siguientes al en que aparezca inserta esta cédula en los periódicos

oficiales, y hora de las diez de su mañana, al objeto de recibirle declaración acordada en la causa que se le instruye con el número 90 de 1931, sobre suicidio de Juan Garrido Nevado.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 12 de Junio de 1931.—El Secretario (legible).

JO—6904

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud de resolución de la Sección segunda de esta Audiencia, fecha 29 de Mayo, dictada en el sumario número 289 de orden de 1923, por la que se decreta la libertad provisional del procesado Ramón Gallardo Egea, por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, por la que se deja sin efecto la requisitoria publicada en dicho periódico del día 10 de Febrero de 1928 con el número 1272, en virtud de la que se llamaba a dicho procesado.

Madrid, 11 de Junio de 1931.—El Juez de Instrucción Miguel Torres.—El Secretario, Pedro P. Alonso.

JO—8908

## RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente, en nombre del Presidente del Gobierno provisional de la República, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan, por medio de sus Agentes, a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. José Pedraza Peña, vecino de La Carlota, sustraídas, el día 8 del corriente mes, de la finca "Las Monjas", término de Santaella, las que, caso de ser hábidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Reseña.

Un mulo capón, de cinco años de edad, de 1,51 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, con un lunar blanco en el cuadril izquierdo,

herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el de la Unión Ganadera en la espalda izquierda.

Otro mulo cerrado, de 1,48 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, pelos blancos por la capa, con un hierro particular confuso en la nalga derecha y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda y el de la Unión Ganadera en la paletilla izquierda.

Otra mula de cuatro años de edad, de 1,48 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y el de la Unión Ganadera en la derecha, letra K número 8; y

Una burra de cuatro años de edad, de 1,22 metros de alzada, capa negra, raza española, bocielara, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda y el de la Unión Ganadera en la derecha, letra K número 8.

Dado en La Rambla a 14 de Junio de 1931.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

JO—6902

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20